

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

Edición N° 20.575



San Carlos - Salta - Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General



TARIFAS

Resolución N° 450 D/2017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág.	\$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00
Más de 601 Pág.	\$ 255,00

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 1200 del 29/08/2019 – S.G.G. – APRUEBA CONVENIO ESPECÍFICO CELEBRADO CON LA DELEGACIÓN DE ASOCIACIONES ISRAELITAS ARGENTINAS (DAIA). (VER ANEXO)	7
---	---

RESOLUCIONES MINISTERIALES

N° 148 del 29/08/2019 – M.E. – APRUEBA PROCEDIMIENTO DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS N° 1. ADICIONAL N° 1. OBRA: REFUNCIONALIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA ESTACIÓN DE TRENES DE CAMPO QUIJANO.	7
--	---

LICITACIONES PÚBLICAS

S.P.C. MINISTERIO DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE N° 281/19	9
S.P.C. – MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 275/19	9
S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE N° 276/19	10

ADJUDICACIONES SIMPLES

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA N° 95/19 (Valor al Cobro)	11
MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 15/2019, ADJUDICACION	11
MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 16/2019, ADJUDICACION	11
MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 19/2019, ADJUDICACION	12
MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 21/2019, ADJUDICACION	12
MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 22/2019, ADJUDICACION	13
MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 26/2019 ADJUDICACIÓN	13
MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 30/2019 ADJUDICACIÓN	14
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 26/2019.	14
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 27/2019.	14
MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO SOCIAL – N° 14/19	15

COMPRAS DIRECTAS

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO SOCIAL – N° 20/19.	15
---	----

CONTRATACIONES ABREVIADAS

TOMOGRFÍA COMPUTADA S.E. N° 05/2.019	16
--------------------------------------	----

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

ANGLOGOLD ARGENTINA EXPLORACIONES S.A. – EXPTE. N° 23.044.	18
--	----

SENTENCIAS

MIGUEL JAVIER RODRIGUEZ CAUSA JUI –79439/18	18
---	----

SUCESORIOS

CHAVARRIA, SONIA ESTELA – EXPTE. N° 650.259/19.	19
PATERSON, CARLOS ALBERTO – EXPTE. N° 645.691/18.	19
ROSAS MARÍA INÉS – EXPTE. N° 3326/18. JOAQUÍN V. GONZALEZ.	20
CASTRO STELLA MARIS ; FLORES JOSÉ SUNILDO EXPTE. N° 671.255/19.	20
REYES, ADOLFO DOMINGO – ZENTENO, MARÍA DEL CARMEN – EXPTE. N° 674471/19.	20
GIMENEZ, VICTORIANO – E XPTE. N° 500.475/14.	21
ROBLE, WALDINA – FERREYRA, RUBÉN MARIO – EXPTE. N° 47.412/18.	21
ARAMAYO PEDRO PABLO – EXPTE. N° 38.448/82.	21
ALFREDO ROQUE ALEMAN – EXPTE. N° 666969/19	22
VALDEZ EVANGELINA – EXPTE. N° 658.543/19.	22
GARCIA ISAAC – EXPTE. N° 638286/18	22
BERTO, GUIDO Y MONICO, MARÍA NÉLIDA – EXPTE. N° 86.318/87	23
MARAÑÓN, ADOLFO ROMAN – LAFUENTE, BERTA DEL CARMEN – EXPTE. N° 646.974/18	23
PEREZ PASTOR ERNESTO – EXPTE. N° 661583/19	24
PEREZ EUGENIO ANTONIO – EXPTE. N° 622677/18	24

REMATES JUDICIALES

POR RUBÉN C.D. CACHARANI – JUICIO EXPTE. N° 40.942/17.	24
POR RUBEN C.D. CACHARANI – JUICIO EXPTE. N° 543.278/16	25

POSESIONES VEINTEAÑALES

CACERES, ANGELA ALEJANDRA Y PEREZ, NORA C/BARRIOS DE DOMINGUEZ, ANA MARIA; DOMIGUEZ DE FIGUEROA, ELENA MELITONA Y OTROS – EXPTE. N° 6545/18.	26
--	----

EDICTOS DE QUIEBRAS

ELEVEA S.A. EXPTE. N° EXP 609888/17	26
GUTIERREZ, SERGIO EDGARDO, EXPTE N° EXP 669714/2019	27

EDICTOS JUDICIALES

CRUZ, TEODORA C/ PIZARRO, FABIAN – EXPTE. N° 13.180/17. SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.	27
ALMEDA, VALENTÍN JAVIER VS. NORRI, JULIA DEL CARMEN – EXPTE. N° 587741/2017	27

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

GRUPO CAPITAL S.A.S.	30
QUBIKONS S.A.S.	31
SALTA NUCLEAR S.A.S.	33

ASAMBLEAS COMERCIALES

DOBLE A S.A. – ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.	34
DOBLE A S.A. – ASAMBLEA ORDINARIA.	34

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

BETON S.R.L.	35
AVISOS COMERCIALES	
SERVICIOS MÉDICOS DEL NOA S.R.L.	35
RICARDO J. JUAREZ S.R.L.	36
HOY 711 S.R.L	37
SEGENOR S.R.L.	37
COLQUE EXPLORACIONES S.A.	38
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS.	40
ASAMBLEAS CIVILES	
SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE ROSARIO DE LA FRONTERA.	40
ASOCIACIÓN DE CULTURA PAZ Y BIEN.	41
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 30/08/2019	41

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TELEFÉRICO Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

DECRETOS

SALTA, 29 de Agosto de 2019

DECRETO N° 1200

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el Convenio Específico celebrado entre la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas y el Gobierno de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio consiste en promover actividades conjuntas e intercambio de experiencias, información y conocimiento en diferentes áreas del Gobierno con el fin de fortalecer e incrementar las relaciones entre las partes firmantes, entrando en vigor a partir de la fecha de suscripción del mismo;

Que las acciones mencionadas en dicho Convenio, se desarrollarán en forma conjunta entre la DAIA Nacional y la Filial DAIA Salta, quienes realizarán capacitaciones mediante el uso de la Plataforma virtual DAIA, las que tienen por objetivo reflexionar sobre la discriminación y la diversidad cultural presentes en nuestro país;

Que el presente se aprueba en el marco de lo dispuesto en el artículo 144 de la Constitución Provincial, y lo previsto en la Ley N° 8053;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. – Apruébase el Convenio Específico celebrado entre la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA), representada por su Presidente, Dn. Jorge Knoblovits y el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el suscripto, el que como Anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.– El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°. – Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 02/09/2019
OP N°: SA100032587

RESOLUCIONES MINISTERIALES

SALTA, 29 de Agosto de 2019

RESOLUCIÓN N° 148

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO

Expte. N° 0110272–97615/2016–70 y Cpde. 72

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación de la Redeterminación de Precios N° 1 del Adicional de Obra N° 1 correspondiente a la obra: "Refuncionalización, ampliación y puesta en valor de la Estación de Trenes de Campo Quijano", ejecutada en el marco del Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta", Préstamo BID 2835/OC–AR; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 51/2016 de la Secretaría de Financiamiento, Unidad

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

Ejecutora Provincial del Programa, se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 03/2016 al Ing. Luis Daniel Madeo, CUIT N° 20-13347847-8, denominación comercial INGENIERO DANIEL MADEO CONSTRUCCIONES, para la contratación y ejecución de la obra de referencia, suscribiéndose el correspondiente Contrato de Obra en fecha 18/10/2016;

Que por Resolución N° 08/2017 del entonces denominado Ministerio de Hacienda y Finanzas se aprobó el mencionado contrato de obra;

Que por Resolución N° 167/2018 del Ministerio de Economía se aprobó el procedimiento del Adicional de Obra N° 1, suscribiéndose la correspondiente Adenda N° 3 en fecha 15/11/2018;

Que a fs. 03 por Nota de Pedido N° 20 de fecha 30/11/2018 la contratista inicia los trámites necesarios para la Redeterminación de Precios N° 1 del Adicional de Obra N° 1 y la inspección de obra de ésta Secretaría emite informe favorable, elevando las actuaciones para la continuidad del trámite;

Que a fs. 151/156 obra intervención de la Unidad Central de Contrataciones, informando que se han cumplimentado las exigencias comprendidas en el Decreto N° 1170/2003 y su modificatorio Decreto N° 3721/2013 y autoriza la prosecución del trámite;

Que a fs. 158 se encuentra agregada la imputación preventiva del gasto, que será financiado en un 100% con fondos provenientes de la contraparte provincial; y a fs. 161 obra el Reporte Decreto N° 572/2006, con la debida intervención y autorización del señor Secretario de Finanzas de este Ministerio de Economía;

Que el Pliego de Condiciones Especiales del Contrato establece que el mismo será redeterminado de acuerdo a la metodología establecida en el Decreto Provincial N° 1170/2003;

Que el art. 2° inciso e) del Decreto N° 1170/2003 modificado por el art. 1° del Decreto N° 3721/2013 establece que se procederá a la renegociación de los precios en todos los casos, cuando los costos, cualquiera haya sido la fecha de celebración del contrato, hubiesen adquirido un valor tal que reflejen una variación de esos precios superior al 5% del valor del contrato o precio surgido de la última redeterminación sobre el saldo pendiente de ejecución, según corresponda, a solicitud de la Contratista;

Que en el caso, el Factor de Redeterminación de Precios por el período julio/2016 a septiembre/2018 ha ascendido al 99,24%, índice superior al 5% exigido por la norma citada;

Que a fs. 179/181 se ha emitido dictamen legal favorable y a fs. 183 ha intervenido la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda en el control de su competencia;

Que las actuaciones cuentan con los respectivos análisis de legalidad de los organismos que han intervenido, resultando procedente el dictado del instrumento administrativo respectivo;

Por ello,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el procedimiento de Redeterminación de Precios N° 1 del Adicional de Obra N° 1 de la obra "Refuncionalización, ampliación y puesta en valor de la Estación de Trenes de Campo Quijano", en el marco del Decreto Provincial N° 1170/2003.

ARTÍCULO 2°: Modificar la cláusula segunda de la Adenda N° 3 celebrada en fecha 15/11/2018, estableciendo el nuevo valor total del Adicional de Obra N° 1 en la suma de \$ 3.030.445,95 (Pesos tres millones treinta mil cuatrocientos cuarenta y cinco con noventa y cinco centavos), IVA incluido, al mes de septiembre del año 2018.

ARTÍCULO 3°: Facultar al señor Secretario de Financiamiento a suscribir la Adenda N° 5 de Redeterminación de Precios N° 1 del Adicional de Obra N° 1 con la firma adjudicataria.

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

ARTÍCULO 4°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a la siguiente partida presupuestaria: Cien por Ciento (100%) a: 551012001104.123121. Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 5°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Montero Sadir

Fechas de publicación: 02/09/2019
OP N°: SA100032586

LICITACIONES PÚBLICAS

S.P.C. – MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 281/19

Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS.

Organismo Originante: Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes.

Expediente: N° 0060347-206084/2019-1.

Destino: Parque Bicentenario.

Fecha de Apertura: 10/09/2019 – **Horas:** 12:30.

Precio del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940000604-7 – C.B.U. N° 2850100-630094000060471 – C.U.I.T. N° 30-71011045-6 de la Secretaría de Turismo.

Consultas: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Claudia Gulezzi, SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00000576
Fechas de publicación: 02/09/2019
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100074875

S.P.C – MINISTERIO DE SEGURIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA N° 275/19

Objeto: ADQUISICIÓN DE BATERÍAS CON DESTINO AL SITIO TETRA DEL CERRO SAN BERNARDO.

Organismo Originante: Ministerio de Seguridad.

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

Expediente N°: 0140295-97477/2019-0.

Destino: Sistema de Emergencias 911.

Fecha de Apertura: 10/09/2019 – **Horas:** 12:00

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Claudia Gulezzi, SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00000572
Fechas de publicación: 02/09/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074847

**S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 276/19**

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE INFORMÁTICA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: N° 0090143-24303/2019-0.

Destino: Secretaría de Minería.

Fecha de Apertura: 17/09/2019 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos con 00/100) depositados en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web, compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Claudia Gulezzi, SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00000571
Fechas de publicación: 02/09/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074844

ADJUDICACIONES SIMPLES

**MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 95/19**

Expte.: N° 343-211594/19.

SERVICE DE MÓVIL OFICIAL FYQ-900.

Fecha de Apertura: 09/09/2019 – **Horas:** 10:00.

Destino: Secretaría de Participación Ciudadana.

Consulta y Retiro del Pliego: Por página oficial de contrataciones, compras.salta.gov.ar

Lugar de Presentación de Ofertas y de Apertura: Servicio Administrativo Financiero – Ministerio de Gobierno – sito en Centro Cívico Grand Bourg, tercer block, primer piso a la izquierda – Salta/Capital.

Correo Electrónico: saf.mingob@gmail.com

Consultas: Telf.: (0387) – 4324253

C.P.N. Alejandro Martin Casal, ADMINISTRADOR GRAL.

Valor al cobro: 0012 – 00000575

Fechas de publicación: 02/09/2019

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100074873

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 15/2019 – ADJUDICACIÓN**

Adquisición de banderas nacionales y provinciales.

Expte. N°: 149-123485/19.

Destino: Secretaría de Seguridad – Ministerio de Seguridad.

El Ministerio de Seguridad por Resolución N° 466/19, ha dispuesto: Art. 1.º) APROBAR el proceso de Adjudicación Simple N° 15/2019... Art. 2.º) ADJUDICAR al proveedor HERSAPEL S.R.L. el importe de \$ 17.166,42 (pesos diecisiete mil ciento sesenta y seis con 42/100) y al proveedor LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L. el importe de \$ 22.137,18 (pesos veintidós mil ciento treinta y siete con 18/100). Art. 3.º) IMPUTAR... Art. 4.º) Comunicar y publicar.

Sra. Marta A. Romero, JEFA SUBPROGRAMA CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00000574

Fechas de publicación: 02/09/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100074868

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 16/2019 – ADJUDICACIÓN

Adquisición de golosinas varias.

Expte. N°: 371-93233/19 y Agreg. – Resolución: N° 531/19.

Destino: Agencia Antidrogas de la Provincia y Dirección Relaciones con la Comunidad.

El Ministerio de Seguridad por Resolución N° 531/19, ha dispuesto: Art. 1) APROBAR el proceso de Adjudicación Simple N° 16/19... Art. 2) ADJUDICAR al proveedor CHEHADI MALLID el renglón N° 02 por el importe de \$ 7.600,00 (pesos siete mil seiscientos con 00/100), al proveedor GAC SAS los renglones N°s 03, 05 y 06 por el importe de \$ 31.168,50 (pesos treinta y un mil ciento sesenta y ocho con 50/100), y al proveedor Ricardo Altube el renglón N° 04 por el importe de \$ 30.402,00 (pesos treinta mil cuatrocientos dos con 00/100). Art. 3) IMPUTAR... Art. 4) Comunicar y publicar.

Sra. Marta A. Romero, JEFA SUBPROGRAMA CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00000574
Fechas de publicación: 02/09/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074867

MINISTERIO DE SEGURIDAD ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 19/2019 – ADJUDICACIÓN

Reparación Mantenimiento de automóviles.

Expte. N°: 344-157805/19 – Resolución: N° 472/19.

Destino: Agencia de Modernización – Ministerio de Seguridad.

El Ministerio de Seguridad por Resolución N° 472/19, ha dispuesto: Art. 1) APROBAR el proceso de Adjudicación Simple N° 19/19... Art. 2) ADJUDICAR al proveedor MECÁNICA INTEGRAL SALTA los renglones N°s 01 y 04 por el importe de \$ 16.450,00 (pesos dieciséis mil cuatrocientos cincuenta con 00/100), y al proveedor MAKUTI S.R.L. los renglones N°s 02 y 03 por el importe de \$ 5.700,00 (pesos cinco mil setecientos). Art. 3) IMPUTAR... Art. 4) Comunicar y publicar.

Sra. Marta A. Romero, JEFA SUBPROGRAMA CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00000574
Fechas de publicación: 02/09/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074866

MINISTERIO DE SEGURIDAD ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 21/2019 – ADJUDICACIÓN

Adquisición de cubiertas.

Expte. N°: 344-157816/19 – Resolución N° 465/19.

Destino: Agencia de Modernización – Ministerio de Seguridad.

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

El Ministerio de Seguridad por Resolución N° 465/19, ha dispuesto: Art. 1) APROBAR el proceso de Adjudicación Simple N° 21/19. Art. 2) ADJUDICAR al proveedor SARAVIA ZAPIOLA FEDERICO los renglones N°s 01, 02 y 03 por el importe de \$ 34.400,00 (pesos treinta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100), Art. 3) IMPUTAR... Art. 4) Comunicar y publicar.

Sra. Marta A. Romero, JEFA SUBPROGRAMA CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00000574
Fechas de publicación: 02/09/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074865

MINISTERIO DE SEGURIDAD
ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 22/2019 – ADJUDICACIÓN

Servicio de Mantenimiento de extintores.

Expte. N° : 295-148927/19.

Destino: Sistema de Emergencias 911 – Ministerio de Seguridad

El Ministerio de Seguridad por Resolución N° 543/19, ha dispuesto: Art. 1.º) APROBAR el proceso de Adjudicación Simple N° 22/2019... Art. 2.º) ADJUDICAR al proveedor HYS SALTA S.R.L. el importe de \$ 40.981,00 (pesos cuarenta mil novecientos ochenta y uno con 00/100). Art. 3.º) IMPUTAR... Art. 4.º) Comunicar y publicar.

Sra. Marta A. Romero, JEFA SUBPROGRAMA CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00000574
Fechas de publicación: 02/09/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074864

MINISTERIO DE SEGURIDAD
ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 26/2019 – ADJUDICACIÓN

Adquisición de baterías para grupos electrógenos.

Expte.: N° 295-141653/19.

Destino: Sistema de Emergencias 911 – Ministerio de Seguridad.

El Ministerio de Seguridad por Resolución N° 543/19, ha dispuesto: Art. 1º) APROBAR el proceso de Adjudicación Simple N° 26/2019... Art. 2º) ADJUDICAR al proveedor ILUSIONES S.R.L. el importe de \$ 59.680,00 (pesos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta con 00/100). Art. 3º) IMPUTAR... Art. 4.º) Comunicar y publicar.

Sra. Marta A. Romero, JEFA SUBPROGRAMA CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00000574
Fechas de publicación: 02/09/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074863

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 30/2019 – ADJUDICACIÓN**

Reparación móvil Chevrolet Corsa.

Expte.: N° 344-115234/19 – Resolución N° 555/19.

Destino: Agencia de Modernización – Ministerio de Seguridad.

El Ministerio de Seguridad por Resolución N° 555/19, ha dispuesto: Art. 1) APROBAR el proceso de Adjudicación Simple N° 30/19... Art. 2) ADJUDICAR al proveedor SARAVIA ZAPIOLA FEDERICO el renglón N° 01 el importe de \$ 21.640,00 (pesos veintiún mil seiscientos cuarenta con 00/100), Art. 3) IMPUTAR... Art. 4) Comunicar y publicar.

Sra. Marta A. Romero, JEFA SUBPROGRAMA CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 – 00000574
Fechas de publicación: 02/09/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074862

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 26/2019**

Para la Adquisición de: CUBIERTAS PARA CASILLAS AFECTADAS A REGIÓN NORTE DE LA D.V.S.

Presupuesto Oficial: \$ 66.000,00 (pesos sesenta y seis mil).

Exptes.: N° 0110033-66960/2019-0.

Apertura: 10 de setiembre de 2019 a **Horas:** 11:00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – Salta.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero – Div. Compras y Patrimonio – de Dirección de Vialidad de Salta – mail compras@dvs.gov.ar, en horario de 07:30 a 13:30, de lunes a viernes y hasta el día 09-09-2019, inclusive. Tel. (0387) 431-0826 y líneas Rotat.

Asimismo consultas en: El portal de compras y contrataciones del Estado www.compras.salta.gov.ar

C.P.N. Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO – Sr. Carlos Alfredo Iriarte, JEFE (I) DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Valor al cobro: 0011 – 00000182
Fechas de publicación: 02/09/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074852

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 27/2019**

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

Para la Adquisición de: ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA EQUIPOS Y MOVILIDADES EN CAMPAMENTO METÁN DE LA D.V.S.

Presupuesto Oficial: \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil).

Expte.: N° 0110033-72555/2019-0.

Apertura: 11 de setiembre de 2019 a **Horas:** 09:00

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – Salta.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero – Div. Compras y Patrimonio – de Dirección de Vialidad de Salta – mail compras@dvs.gov.ar, en horario de 07:30 a 13:30, de lunes a viernes y hasta el día 10-09-2019, inclusive. Tel. (0387) 431-0826 y líneas Rotat.

Asimismo Consultas en: El portal de compras y contrataciones del Estado

www.compras.salta.gov.ar

C.P.N. Mariela Martha Carballo, A CARGO DPTO. CONTABLE FINANCIERO – Sr. Carlos Alfredo Iriarte, JEFE (I) DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Valor al cobro: 0011 – 00000182
Fechas de publicación: 02/09/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074851

**MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES
ADUDICACIÓN SIMPLE N° 14**

Expte N°: 234-280838/2018

Adquisición: Computadora de Escritorio

Fecha en que se Realizó la Apertura: 5 de julio de 2019

Destino: Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social

Importe Adjudicado \$ 51.450.00 – Resolución de Adjudicación N° 739 /09 del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social.

Oferente Adjudicado: GRISELDA MARTÍNEZ – Renglón N° 1 por un monto de \$ 51.450.00.

**Sr. Julio Eduardo Burgos, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN Y PROGRAMACIÓN
ECONÓMICA**

Factura de contado: 0011 – 00000173
Fechas de publicación: 02/09/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074840

COMPRAS DIRECTAS

**MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES
COMPRA DIRECTA N° 20/2019 – ADJUDICACIÓN**

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

Expte. N°: 234-262113/2018

Adquisición: Plotter

Fecha en que se Realizó la Apertura: 22 de marzo de 2019.

Destino: Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social.

Importe Adjudicado: \$ 78.950.00 (pesos setenta y ocho mil novecientos cincuenta).

Resolución de Adjudicación: N° 696/19 del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social.

Oferente Adjudicado: GRISELDA MARTÍNEZ – Renglón N° 1 por un monto de \$ 78.950.00.

**Sr. Julio Eduardo Burgos, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN Y PROGRAMACIÓN
ECONÓMICA**

Factura de contado: 0011 – 00000172

Fechas de publicación: 02/09/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100074839

CONTRATACIONES ABREVIADAS

TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.E.

CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 05/2019

Solicitante: Tomografía Computada S.E.

Objeto: ADQUISICIÓN DE 30.000 CB GRABABLES – VELOCIDAD DE GRABACIÓN 52 X – CAPACIDAD 700 MB, IMPRIMIBLE O PINTABLE – 5.000 DVD-R IMPRIMIBLE – VELOCIDAD 8 X CAPACIDAD 4.7 GB Y 30.000 BOLSITAS TRANSPARENTES PARA CD/DVD.

Procedimiento: Contratación Abreviada N° 05/2019.

Expediente N° 0000000-0068/2019-0.

Costo Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura: Martes, 03 de setiembre de 2019.

Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Apertura: Mariano Boedo N° 151 – Salta – Tel. 0387-4216552 – Mail:

compras@tomografodelestado.com.ar

Pliego: Página web provincia: compras.salta.gob.ar

Cra. Mary Elena Ojeda, COORDINADORA ADMINISTRATIVA CONTABLE

Valor al cobro: 0012 – 00000579

Fechas de publicación: 02/09/2019

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100074885

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TOLAR GRANDE, La Poma - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

EDICTOS DE MINAS

ANGLOGOLD ARGENTINA EXPLORACIONES S.A. – EXPTE. N° 23.044

La Dra. Ma. Victoria Mosmann, Jueza de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 27 del Código de Minería, que Anglogold Argentina Exploraciones S.A., en el Expte. N° 23.044, ha solicitado un permiso de cateo de 7.967 ha en el Departamento de Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
2632704.00	7199505.00
2639904.00	7199505.00
2642203.00	7199512.00
2642209.71	7197669.23
2632704.00	7198803.83

Superficie total registrada: 1.205 ha 9619 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00000176
Fechas de publicación: 02/09/2019, 11/09/2019
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100074843

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA II – TARTAGAL

Miguel Javier Rodríguez – Causa JUI N° 79439/18

... Tartagal, 11 de junio de 2019.- AUTOS Y VISTO:...- RESULTANDO....- CONSIDERANDO:...- FALLO: I) ABSOLVER MIGUEL JAVIER RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 33.567.840, (a) "Javi", nacido el 14/01/88, en Tartagal, hijo de Maria Cristina Fuentes y de Máximo Rodríguez, soltero, tres hijos, profesión panadero, con domicilio real en barrio Gregorio Torres, Pje. 23 de Agosto, Avda. Juan D. Perón de la localidad de Mosconi, sin vicios ni enfermedades incurables, con escolaridad, secundario incompleto, sin antecedentes penales, quien registra Prio. Policial N° 75832, Sección S.P. del delito de Abuso Sexual Con Acceso Carnal Agravado por el vínculo, previsto en el art. 119 primer, tercer y cuarto párrafo inc. b. del C.P. en virtud del beneficio de la duda, por aplicación del principio jurídico "in dubio pro reo" de conformidad a lo previsto por el art. 1.º inc. f) del C.P.P. y art. 20 de la Constitución Provincial. I) CONDENAR a MIGUEL JAVIER RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 33.567.840, (a) "Javi", nacido el 14/01/88, en Tartagal, hijo de Maria Cristina Fuentes y de Máximo Rodríguez, soltero, tres hijos, profesión panadero, con domicilio real en barrio Gregorio Torres, Pje. 23 de Agosto, Avda. Juan D. Perón de la localidad de Mosconi, sin vicios ni enfermedades incurables, con escolaridad, secundario incompleto, sin antecedentes penales, quien registra Prio. Policial. N° 75832, Sección S.P. a la pena de **5 AÑOS de PRISIÓN de EJECUCIÓN EFECTIVA ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS**, por resultar autor material y penalmente responsable del

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

delito de **PROMOCIÓN Y FACILITACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN CALIFICADA POR LA CONVIVENCIA** – previsto en los arts. 125 bis en relación con el 126 inc. 2.º del C.P., en virtud de los arts. 12, 19, 26, 40, 41 y 45 del C.P. III.– **ORDENANDO...– IV.– ORDENANDO...– V.– FIJANDO...– VI.– CÓPIESE...–** Fdo.: Dr. Anastasio Vazquez Sgardelis – Juez – Dra. Karen Gallardo – Secretaria.

CUMPLE PENA: 11/07/2023.

Tartagal, 14 de agosto de 2019.

Dr. Anastasio Vazquez Sgardelis, VOCAL N° 3 – Dr. Esteban Nieva Haro, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100008952
Fechas de publicación: 02/09/2019
Sin cargo
OP N°: 100074850

SUCESORIOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10.ª Nominación a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar (Interina), Jueza; Dra. María Esther Kotik, Secretaria en los autos caratulados: **CHAVARRIA SONIA ESTELA D.N.I. N° 4.847.561 S/SUCESORIO – EXPTE. N° 650.259/19**, ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.N.) citando a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. María Fernanda Aré Wayar (Interina), Jueza; Dra. María Esther Kotik, Secretaria.
Salta, 26 de agosto de 2019.

Dra. María Esther Kotik, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00000181
Fechas de publicación: 02/09/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074849

El Dr. Mendez Curutchet Tomás Lisardo, Juez del Juzgado de 1.ª Inst. en lo Civil y Comercial 1.ª Nominación, Secretario del Dr. Sonzini Astudillo Urbano Agustín, en los autos caratulados: **PATERSON, CARLOS ALBERTO – EXPTE. N° 645.691/18**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.
Salta, 23 de agosto de 2019.

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00000180
Fechas de publicación: 02/09/2019

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074848

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Jueza de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial Laboral y de Personas y Familia, Distrito Sur, Joaquín V. González, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Milagro Mandaza, en los autos caratulados: **ROSAS, MARÍA INÉS S/SUCESORIO – EXPTE. N° 3326/18**, que se tramita por ante este Juzgado, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Patricia Inés Rahmer, Jueza – Dra. Maria del Milagro Mandaza, Secretaria.
Joaquín V. González, 06 agosto de 2019.

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZA – Dra. Maria del Milagro Mandaza, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00000178
Fechas de publicación: 02/09/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074845

El Dr. Tomás L. Mendez Curutchet, Juez del Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 1.ª Nom., Secretaría N° 1, en los autos caratulados: **CASTRO STELLA MARIS; FLORES JOSÉ SUNILDO – SUCESORIO – N° 671255/19**, se ha ordenado el presente a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en Boletín Oficial por un día (art. 2340 C.C. y C.).

Dra. Maria Beatriz Galindez, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00000174
Fechas de publicación: 02/09/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074841

La Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil Y Comercial 5.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Perea, en los autos caratulados: **REYES, ADOLFO DOMINGO – ZENTENO, MARÍA DEL CARMEN – SUCESORIO – EXPTE. N° 674471/19**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Dra. Sandra Perea, Secretaria.
Salta, 27 de agosto del 2019.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

Factura de contado: 0011 – 00000168
Fechas de publicación: 02/09/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074836

El Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza del Juzgado Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8.ª Nominación, Secretaría de la Dra. María del Milagro Lee Arias, en los autos caratulados: **GIMENEZ, VICTORIANO – MARTINEZ DE GIMENEZ, LIDIA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 500.475/14**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante un día en el Boletín Oficial de esta ciudad.

Salta, 16 de agosto de 2019.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00000163
Fechas de publicación: 02/09/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074829

La Dra. Griselda B. Nieto, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1.ª Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, sito en la Avda. Mosconi y Ruta Nac. N° 34 de esta ciudad, en los autos caratulados: **SUCESORIO ROBLE WALDINA – FERREYRA RUBÉN MARIO – EXPTE. N° 47.412/18**, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión, en un plazo de tres (3) días para hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley, publíquese por el plazo de tres (3) días en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno.

Tartagal, 19 de julio de 2019.

Dr. Marcelo Amado Alvarado, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00000138
Fechas de publicación: 30/08/2019, 02/09/2019, 03/09/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100074791

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Jueza de 1.ª Inst. en lo Civ. y Com. 11.ª Nom., Secretaría de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: **ARAMAYO PEDRO PABLO – SUCESORIO – EXPTE. N° 38.448/82** ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Publicación: Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta

Salta, 23 de agosto de 2019

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

Dr. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00000132
Fechas de publicación: 29/08/2019, 30/08/2019, 02/09/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100074780

El Juzgado de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial 6.^a Nominación, Distrito Judicial Centro – sito en Avda. Bolivia N° 4.671 esq. Avda. Houssay, planta baja, a cargo de la Dra. Filtrín, Mercedes Alejandra, Jueza y Secretaría de la Dra. María del Huerto Castanié, en los autos caratulados: **ALFREDO ROQUE ALEMAN POR SUCESORIO – EXPTE. N° 666969/19**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo hubiera lugar por ley. Publíquese durante 1 (un) día en el Boletín Oficial, por aplicación del art. 2340 del Código Civil y Comercial. Fdo.: Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Jueza, y Dra. María del Huerto Castanié, Secretaria.

Salta, 16 de agosto de 2019.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000956
Fechas de publicación: 02/09/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400013849

La Dra. Fernanda Aré Wayar (Jueza) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11.^a Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Florencia Palacios Mingo, en los autos caratulados: **VALDEZ EVANGELINA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 658.543/19**. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.P.C.C.).

Salta, 22 de agosto de 2019.

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001861
Fechas de publicación: 02/09/2019
Sin cargo
OP N°: 400013848

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8.^a Nominación. Secretaría de la Dra. Lee Arias Milagro, en los autos caratulados: **GARCIA**

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

ISAAC POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N°638286/18, cita por edictos que se publican durante 1 (un) día en el Boletín Oficial, por aplicación del art. 2340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 7 de agosto de 2019.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000955

Fechas de publicación: 02/09/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400013847

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Jueza del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11.ª Nominación, ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. María Pía Molina, en autos caratulados: **BERTO, GUIDO Y MONICO, MARÍA NÉLIDA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 86.318/87**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de quien fuera la Señora María Nélide Mónico, D.N.I. N° 1.951.758, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por un día en el Boletín Oficial.

Salta, 23 de agosto de 2019.

Dra. María Pía Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000954

Fechas de publicación: 02/09/2019

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400013846

El Dr. Tomas L. Méndez Curutchet, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 1.ª Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría del Dr. Urbano Sonzini Astudillo, en los autos caratulados: **MARAÑÓN, ADOLFO ROMAN; LAFUENTE, BERTA DEL CARMEN POR SUCESORIO – EXPTE. N° 646.974/18**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial. (art. 2340 del Código Civil).

Salta, 28 de junio de 2019.

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00000947

Fechas de publicación: 30/08/2019, 02/09/2019, 03/09/2019

Importe: \$ 450.00

OP N°: 400013836

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, a cargo del Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez, Secretaría de la Dra. Daniela Inés Quiroga, en los autos caratulados: **PEREZ PASTOR ERNESTO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 661583/19**, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 16 de agosto de 2019.

Dra. Daniela Inés Quiroga, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000941

Fechas de publicación: 29/08/2019, 30/08/2019, 02/09/2019

Importe: \$ 450.00

OP N°: 400013827

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación a cargo del Dr. José Gabriel Chiban, Juez, Secretaría de la Dra. Daniela Inés Quiroga, en los autos caratulados: **PEREZ EUGENIO ANTONIO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 622677/18**, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 15 de agosto de 2019.

Dra. Daniela Inés Quiroga, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00000940

Fechas de publicación: 29/08/2019, 30/08/2019, 02/09/2019

Importe: \$ 450.00

OP N°: 400013826

REMATES JUDICIALES

POR RUBÉN C.D. CACHARANI – JUICIO EXPTE. N° 40.942/17

El 2/9/19 a 16:00 horas en calle Olavarría N° 93 de esta ciudad Remataré s/base y al contado con el 10 % Com. ley más 1,25 % sellado D.G.R. a cargos del comprador un cuatriciclo marca Yamaha 250 cc color negro, le falta la luz y el tambor de la llave, sin comprobar su funcionamiento y un cuatriciclo marca Gamma de 110 cc modelo 2008, sin luz y sin tambor de llave, sin comprobar su funcionamiento, pudiendo ser revisados horas antes del remate en el domicilio consignado para el mismo. Ordena Sra. Jueza del Trabajo N° 2 Dra. Alejandra Ines Salim, Sec. N° 1 en juicio S/EJEC. DE SENT. – EXPTE. N° 40.942/17. Edicto por 1 día en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. El remate se realizará

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

aunque el día fijado sea declarado inhábil – Informes en Expte. o al martillero R.C.D.C. (Resp. Monotrib.) – Cel. 154-414211.

Rubén C.D. Cacharani, MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO – M.P. 22

Factura de contado: 0011 – 00000194

Fechas de publicación: 02/09/2019

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100074876

POR RUBÉN C. D. CACHARANI – JUICIO EXPTE. N° 543.278/16

El 2/9/19 a 17:00 horas en calle Olavarría N° 93, Cdad., Remataré c/base de \$ 9.309,14 (2/3 Ptes. V.F.) dinero de contado la 1/3 parte del inmueble propiedad del demandado, identificado con matrícula N° 131.356 – sección H – manzana N° 65 – parcela N° 18 – Unidad Funcional 8 del Dpto. Capital, ubicado en calle Rivadavia N° 690/694 – 1.º piso – Ofic. 2 de la Cdad. de Salta.– Med.: Sup. Total 100,32 m2. El inmueble posee una puerta de vidrio templado en la entrada del 1.º piso, un hall de 1,80x7 mts., aproximadamente con piso flotante color beige, una oficina de 7x4 mts. aproximadamente con piso alfombrado, una de sus paredes empapelada en buen estado, la otra pared o divisorio es de aluminio, vidrio y madera color negro, otro pequeño hall de 3x1,80 mts. aproximadamente, un espacio de guardar de 1x1 mts. con piso flotante, un ante baño con piso flotante de 1x0,80 mts. aproximadamente, un baño con lavatorio inodoro y bidet, una oficina de 4x5 mts. aproximadamente con piso flotante con paredes en buen estado, un divisorio de aluminio vidrio y madera color negro, todas las oficinas tienen ventanales hacia calle Balcarce, un divisorio de oficina con dos puertas de madera color negro, un pequeño pasillo con piso flotante hacia una pequeña cocina de 2x2 mts. aproximadamente con mesada de mármol con bajo mesada con tres puertas, alacena de cuatro puertas color blanco, todas las oficinas tienen molduras entre la pared y techos. Serv.: cuenta c/luz, agua, cloacas y portero en el edificio, se encuentra s/calle pavimentada y alumbrado público. Est. de Ocup.: Ocupado por la Dra. Emilce Sarmiento y otros donde funciona un estudio jurídico, s/Acta de constatación obrante a fs. 119 de autos. Forma de Pago: Señal del 30 % del precio de compra en el acto del remate y el saldo (70 %) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley N° 23.905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Com. 10 % con más el 1,25 % sellado D.G.R. todo a cargo del comprador. Ordena Sra. Jueza de 1.ª Inst. en lo Civ. de Pers. y Flia. 4.ª Nom. Dra. Maria Mercedes Cabrera – Secret. N° 2 en juicio S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA – EXPTE. N° 543.278/16. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en expediente o al Mart. Púb. R.C.D.C. (I.V.A. Monotrib.) – Cel. 154-414211.

Rubén C. D. Cacharani, MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO – M.P. 22

Factura de contado: 0004 – 00000942

Fechas de publicación: 29/08/2019, 30/08/2019, 02/09/2019

Importe: \$ 1,140.00

OP N°: 400013828

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Eugenia Ullivarri, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría del Dr. Marcelo Daud, en autos caratulados: **CACERES, ANGELA ALEJANDRA Y PEREZ, NORA C/BARRIOS, DE DOMÍNGUEZ, ANA MARÍA; DOMIGUEZ DE FIGUEROA, ELENA MELITONA Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO – EXPTE. N° 6545/18**, cita a los demandados Ana María Barrios de Domínguez, Elena Melitona Domínguez de Figueroa, Ana María Domínguez de Paz, Juana Domínguez, María Domínguez, Alejandra Ernestina Domínguez, Manuel Spiro Domínguez y Florinda Domínguez, para que, en el término de diez días contados desde el siguiente de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (art. 343 del C.P.C.C). Publicación por tres días en el Boletín oficial y El Nuevo Diario.

San Ramón de la Nueva Orán, 08 de agosto de 2019.

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00000137
Fechas de publicación: 30/08/2019, 02/09/2019, 03/09/2019
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100074788

EDICTOS DE QUIEBRAS

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza Martinez Sosa, en autos caratulados: **ELEVEA S.A. POR QUIEBRA DIRECTA – EXPTE. N° EXP-609888/17**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la empresa Elevea S.A. C.U.I.T. N° 30-68132280-5, con domicilio social en Av. Hipólito Irigoyen N° 1.345 de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día **21 de octubre de 2019** o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. 5) El día **3 de diciembre de 2019** o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9.º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día **19 de febrero de 2020** o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32. 200 de la L.C.Q. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 1.250,00.

Salta, 23 de agosto de 2019.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Constanza Martinez Sosa, SECRETARIA

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

Valor al cobro: 0012 – 00000564
Fechas de publicación: 29/08/2019, 30/08/2019, 02/09/2019, 03/09/2019, 04/09/2019
Importe: \$ 1,140.00
OP N°: 100074765

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza Martínez Sosa, en autos caratulados: **GUTIERREZ, SERGIO EDGARDO POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° 669714/19**, ordena la publicación de edictos complementarios, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) HACER saber que el día **16/08/2019** el Sr. Pablo Hector Fiore, D.N.I. 11.189.8317, contador público nacional, matrícula N° 558 con domicilio en Avda. Belgrano N° 245, Salta, se posesiona del cargo de sindico titular categoría B, para el que fuera designado en autos y que los días de atención son: Lunes, martes y jueves en el horario de 17:00 a 20:00 horas, 2) Queda establecido el monto del arancel de verificación en la suma de \$ 1.250 (10 % SMVM).
Salta. 21 de agosto de 2019.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00000549
Fechas de publicación: 27/08/2019, 28/08/2019, 29/08/2019, 30/08/2019, 02/09/2019
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100074705

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Marcelo Roberto Albeza, Juez de Primera Instancia en lo Civil, de Personas y Familia Primera Nominación, del Distrito Judicial Orán y Secretaría N° 1 de la Dra. Angélica E. Toro, en autos caratulados: **CRUZ, TEODORA C/PIZARRO, FABIÁN S/DIVORCIO – EXPTE. N° 13.180/17**, cítese al Sr. Pizarro, Fabian, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este Juicio dentro del plazo de nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Fdo. Dra. Angélica E. Toro: Secretaria.
San Ramón de la Nueva Orán, 26 de julio de 2019.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00000167
Fechas de publicación: 02/09/2019, 03/09/2019
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100074835

La Dra. Claudia Noemí Güemes, Jueza de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Maria Daniela Chermulas, en los autos caratulados: **ALMEDA, VALENTÍN JAVIER VS. NORRI, JULIA DEL CARMEN S/DIVORCIO UNILATERAL –**

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

EXPTE. N° 587741/2017. Cítese: a la Sra. Julia del Carmen Norri, L.C. N° 6.233.452, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a fin que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 26 de marzo de 2019.

Dra. Claudia Noemí Güemes, JUEZA – Dra. Maria Daniela Chermulas, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100008948
Fechas de publicación: 30/08/2019, 02/09/2019
Sin cargo
OP N°: 100074789

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



DIQUE CABRA CORRAL, Moldes - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

GRUPO CAPITAL S.A.S.

Por instrumento privado, de fecha 12 de agosto de 2019, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada GRUPO CAPITAL S.A.S., con domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta, y sede social en la calle Juramento N° 34 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Socios: Ellin Kimon Demitropulos Figueroa, D.N.I. N° 27.973.396, C.U.I.T. N° 20-27973396-8, de nacionalidad argentino, nacido el 02 de junio de 1980, profesión empresario, estado civil soltero, con domicilio en la calle Juramento N° 34 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, y José Matías Loutayf, D.N.I. N° 20.399.099, C.U.I.T. N° 20-20399099-6, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de septiembre de 1968, profesión arquitecto, estado civil casado en primeras nupcias con María Mercedes Cabada, con domicilio en la calle Belgrano N° 374, de Villa San Lorenzo, provincia de Salta.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1) Realización, planeamiento, producción, difusión, y administración de material periodístico, armado de noticias, con formato periodístico, campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas, comunicación integral y marketing. 2) Organización de espectáculos y eventos. 3) Actuando como mandataria, comisionista, representante o cualquier otra forma de intermediación, en la preparación, negociación y contratación de campañas publicitarias en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, transporte público e internet y/o cualquier otro medio de difusión o comunicación. 4) Realización de sondeos de opinión, encuestas y elaboración de los correspondientes informes vinculados a actividades comerciales y/o a la realidad política. 5) Diseño, creación y venta de productos de merchandising para empresas. 6) Diseño de isologotipos y materiales de comunicación para productos y empresas, diseño de piezas gráficas, diseño de productos de comunicación audiovisual. 7) Auditoría y control de publicidad en la vía pública en medios de comunicación. 8) Explotación comercial de medios de comunicación tales como la radio, televisión, diarios, semanarios y/o cualquier otro medio de difusión o comunicación. 9) Diseño y producción de páginas web. 10) Podrá, además, actuar como agencia de comunicación y diseño en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades en medios de difusión gráficos, digitales, radiales y/o audiovisuales. 11) Imprenta Gráfica: Desarrollo de esta actividad en todas sus formas. Para el cumplimiento de tales fines podrá: 1) Explotar concesiones o servicios públicos; 2) Ampararse en los regímenes de producción de inversiones nacionales, provinciales, municipales o internacionales vigentes o a crearse; 3) Realizar inversiones de toda índole con aportes de particulares, instituciones financieras públicas o privadas nacionales, provinciales, municipales o extranjeras; 4) Adquirir o transmitir por cualquier título bienes muebles, semovientes o inmuebles, pudiendo construir sobre los mismos cualquier derecho real. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

Capital: \$ 25.000 dividido por 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y un voto cada una, suscriptas por Ellin Kimon Demitropulos Figueroa, la cantidad de 12.500 acciones y José Matías Loutayf, la cantidad de 12.500 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25 %.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Administradores: Administrador titular a Ellin Kimon Demitropulos Figueroa, D.N.I. N° 27.973.396, constituyendo domicilio especial en calle Juramento, número 34, de la ciudad de Salta, provincia de Salta. Administrador Suplente a José Matías Loutayf, D.N.I. N° 20.399.099, constituyendo domicilio especial en calle Juramento, número 34, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

AUTORIZO Publicación 29/08/19.

Dra. María Verónica Miranda, SUBSECRETARIA DE INSPECCIÓN GRAL. DE PERSONAS JURÍDICAS

Factura de contado: 0011 – 00000189

Fechas de publicación: 02/09/2019

Importe: \$ 650.00

OP N°: 100074860

QUBIKONS S.A.S.

Por instrumento privado, de fecha 07 de agosto de 2019, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada, QUBIKONS S.A.S., con domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta, y sede social en la calle Vicente López N° 818 de la ciudad de Salta.

Socios: Gabriela Pamela Gauna, D.N.I. N° 31.035.906, C.U.I.L. N° 27-31035906-3, de nacionalidad argentina, nacida el 15/09/1984, profesión arquitecta, de estado civil soltera y sin unión convivencial, con domicilio en calle Las Palmeras N° 90, barrio Tres Cerritos de esta ciudad; Hugo Javier Flores, D.N.I. N° 22.455.396, C.U.I.L. N° 20-22455396-0, de nacionalidad argentina, nacido el 18/11/1971, profesión licenciado en administración de empresas, de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Alejandra Herrera, D.N.I. N° 21.634.246, con régimen de comunidad de bienes, con domicilio en calle Vicente López N° 818 de esta ciudad.

Plazo de Duración: 50 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades:

a) Construcción: Construcción de obras públicas y/o privadas, civiles o militares, urbanas o rurales, de PH, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, y toda obra de arquitectura o ingeniería, la ejecución, conservación, mantenimiento y operación de concesiones de obras públicas y servicios públicos; mantenimiento de caminos rurales y formación de consorcios camineros; servicio de laboratorio de suelos; comercialización de insumos, elaboración, administración y ejecución de proyectos de obra, compra-venta, comisiones, consignaciones de materiales de construcción y todo otro bien conexo o afin. Asimismo podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción a través de contrataciones directas o de licitaciones, y la implantación de industrias vinculadas con la construcción, tales como la industria de vigas, puertas y ventanas. b) Servicios y Obras de Ingeniería: La dirección y ejecución de toda clase

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalación y montaje y materiales de toda clase. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento y parcelamiento de inmuebles urbanos y/o rurales; construcción de edificios, viviendas, obras viales y toda clase de obras públicas y/o privadas, para venta o comercio, así como realizar las construcciones comprendidas dentro de las reglamentaciones de propiedad horizontal, clubes de campo, loteos urbanos y/o loteos rurales para explotación agropecuaria. d) Fiduciarias: Tener la calidad de fiduciaria, obrar como fiduciaria, administradora, registradora de acciones y bonos, mandataria, depositaria de bienes o para ejercer cualesquiera otras funciones fiduciarias determinadas tales como: Recibir y entregar bienes y/o dinero, traspasar, registrar y refrendar títulos de acciones, bonos y/u otras constancias de deudas, obrar como apoderado o agente de cualquier persona física o jurídica o corporación nacional, para cualesquiera objetos legales; aceptar y ejecutar fideicomisos para administrar bienes por cualquier causa, y servir de agente para el manejo de tales propiedades o para ejecutar cualquier negocio en relación con ellas; recibir, aceptar y ejecutar todos aquellos encargos legales, deberes y facultades, relativos a la tenencia, manejo y disposición de cualquier propiedad o inmueble, dondequiera que esté situada, y las rentas y utilidades de ella o de su venta, en la forma que se le encomiende por cualquier persona, física o jurídica o corporación u otra entidad, y será responsable, respecto de todas las partes interesadas, por el fiel cumplimiento de tal encargo o facultad que acepte; recibir, aceptar y ejecutar cualesquiera encargos o facultades que se le confieran o encomienden por cualquier persona, física o jurídica, corporación nacional u otra entidad, por transferencia, cesión, traspaso, o de otra manera en que se le haya confiado o traspasado bienes y derechos y recibir, tomar, administrar, manejar, conservar y disponer de acuerdo con los términos del fideicomiso, de cualquier propiedad mueble o inmueble que pueda ser objeto de tal fideicomiso. e) Mandataria: Aceptar y ejercer representaciones, mandatos, sucursales, agencias y corresponsalías que estén relacionadas con todas las actividades indicadas precedentemente.

Capital: \$ 300.000, dividido por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 y un voto cada una, suscriptas por: Gabriela Pamela Gauna: La cantidad de 1.500 acciones; y Hugo Javier Flores: La cantidad de 1.500 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25 %.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Administradores: Administrador titular Hugo Javier Flores, D.N.I. N° 22.455.396, constituyendo domicilio especial en Vicente López N° 818 de esta ciudad. Administrador suplente Gabriela Pamela Gauna, D.N.I. N° 31.035.906, constituyendo domicilio especial en Vicente López N° 818 de esta ciudad.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

En fecha 26/08/19 AUTORIZO Edicto.

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

Dra. Araceli Mabel Soriano, ASESORA LEGAL ADMINISTRATIVA – SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 – 00000166

Fechas de publicación: 02/09/2019

Importe: \$ 830.00

OP N°: 100074834

SALTA NUCLEAR S.A.S.

Por instrumento privado, de fecha 18 de julio de 2019, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada SALTA NUCLEAR S.A.S., con domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta, y sede social en la calle Urquiza N° 1.969 de esta ciudad de Salta.

Socios: Irma Carolina Bas Norton, D.N.I. N° 25.411.027, C.U.I.T. N° 27-25411027-8, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de junio de 1976, profesión médica especialista en cardiología y medicina nuclear, estado civil casada en primeras nupcias con Juan Carlos Giménez, con domicilio en la calle Urquiza N° 1.969 de la ciudad de Salta, provincia de Salta y el Sr. Juan Carlos Giménez, D.N.I. N° 24.338.706, C.U.I.T. N° 20-24338706-0, de nacionalidad argentino, nacido el 25 de enero de 1975, profesión médico especialista en cardiología y terapia intensiva, estado civil casado en primeras nupcias con Irma Carolina Bas Norton, con domicilio en la calle Urquiza N° 1.969 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: La prestación de servicios de medicina nuclear para impartir como método de diagnóstico y tratamiento mediante el uso de radioisótopos.

Capital: \$ 40.000 (pesos cuarenta mil), representado por 40.000 (cuarenta mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y un voto cada una, suscriptas por Irma Carolina Bas Norton 20.000 (veinte mil) acciones y Juan Carlos Giménez 20.000 (veinte mil) acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25 %.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del Acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social.

Administradores: Administrador titular el Sr. Juan Carlos Giménez, D.N.I. N° 24.338.706, con domicilio especial en Urquiza N° 1.969, de la ciudad de Salta, provincia de Salta; y como Administrador suplente la Sra. Irma Carolina Bas Norton, D.N.I. N° 25.411.027, con domicilio especial en Urquiza N° 1.969 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha del Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

En fecha 28/08/2019 AUTORIZO Edicto.

Dra. Araceli Mabel Soriano, ASESORA LEGAL ADMINISTRATIVA – SOCIEDADES

Factura de contado: 0011 – 00000161
Fechas de publicación: 02/09/2019
Importe: \$ 570.00
OP N°: 100074827

ASAMBLEAS COMERCIALES

DOBLE A S.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para determinar un Aumento de Capital.

El Sr. Presidente propone realizar la convocatoria a **Asamblea General Extraordinaria**, para el día 9 de setiembre de 2019, a horas 11:30 en su sede social para tratar el siguiente,

Orden del Día:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Segundo: Consideración de un aumento de capital, en concordancia de las necesidades proyectadas por la empresa en el desarrollo de la actividad.

No habiendo otros asuntos por tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas, firmando los presentes el Acta para constancia.

Lic. Eduardo Martin Bellagamba, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00000200
Fechas de publicación: 02/09/2019, 03/09/2019, 04/09/2019, 05/09/2019, 06/09/2019
Importe: \$ 1,400.00
OP N°: 100074888

DOBLE A S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria para determinar la Renovación del Directorio.

El Sr. Presidente propone realizar la convocatoria a **Asamblea General Ordinaria**, para el día 9 de setiembre de 2019, a horas 11:00, en su sede social para tratar el siguiente,

Orden del Día:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

Segundo: Análisis de la Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado al 30 – junio – 2019.

Tercero: Renovación de Directorio.

No habiendo otros asuntos por tratar se levanta la sesión siendo las doce horas, firmando los presentes el Acta para constancia.

Lic. Eduardo Martin Bellagamba, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00000200
Fechas de publicación: 02/09/2019, 03/09/2019, 04/09/2019, 05/09/2019, 06/09/2019
Importe: \$ 1,400.00
OP N°: 100074887

BETON S.R.L.

Convócase a los señores accionistas de Betón S.R.L. a la reunión de socios a celebrarse el día lunes 16 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. Monseñor Tavella N° 1.255 de la ciudad de Salta a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el,

Orden del Día:

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta;
- 2) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio Económico finalizado el 31/07/2019 y aprobación de la gestión de los apoderados;
- 3) Designación de los gerentes;
- 4) Consideraciones para tomar medidas estratégicas para afrontar la situación particular de la sociedad dentro de un contexto económico global para el ejercicio en curso.

Salta, 27 de agosto de 2019.

Ing. Pablo Movsovich, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00000129
Fechas de publicación: 28/08/2019, 29/08/2019, 30/08/2019, 02/09/2019, 03/09/2019
Importe: \$ 1,400.00
OP N°: 100074776

AVISOS COMERCIALES

SERVICIOS MÉDICOS DEL NOA S.R.L. – INSCRIPCIÓN DE GERENTE

Mediante Actas de reunión N° 04, de fechas 28 de diciembre de 2018, el socio Augusto Luciano Gómez y la Sra. Olga Santa Gilli, en su carácter de administradora provisoria de ERNESTO ARNALDO GÓMEZ POR SUCESORIO, EXPTE. N° 509.794/15, y teniendo en cuenta que el plazo para el cual fue designado el gerente de la firma se encuentra próximo a vencerse, resulta necesario renovar el cargo del mismo por un nuevo mandato. Es por ello que se toma la dedicación unánime de designar la nueva gerencia de la sociedad. Luego de un breve intercambio de opiniones, y puesta a votación la moción propuesta, se decide por unanimidad designar para el desempeño del cargo gerente titular, por el plazo que estipula

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

el Estatuto Social, al Sr. Marcelo Fernando Gómez, D.N.I. N° 21.395.983, C.U.I.T. N° 20-21395983-3, y al Sr. Augusto Luciano Gómez, D.N.I. N° 24.638.450, C.U.I.T. N° 23-24638450-9.

Así mismo los gerentes designados para el desempeño de sus funciones, por un plazo de tres (03) años, contados a partir del vencimiento del anterior mandato, es decir desde el 31/12/2018 hasta el 31/12/2021. A todos los efectos legales, los gerentes designados aceptan el cargo propuesto y deciden constituir domicilio especial para el ejercicio de sus funciones, Valle Escondido, lote N° 125 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, y ratifican la garantía otorgada en el Contrato Constitutivo de S.R.L. por el desempeño del cargo, para este nuevo período.

En fecha 22/08/19 AUTORIZO Edicto.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0011 – 00000188
Fechas de publicación: 02/09/2019
Importe: \$ 180.00
OP N°: 100074858

RICARDO J. JUÁREZ S.R.L. – INSCRIPCIÓN DE GERENTE

Mediante Actas de reunión de socios N° 55, de fechas 06 de mayo de 2019, los socios Ricardo Gerónimo Juárez, María Susana Lico y Gastón Germán Juárez, quienes constituyen el 100 % del capital societario y teniendo en cuenta que el plazo para el cual fue designado el gerente de la firma se encuentra próximo a vencerse, resulta necesario renovar el cargo del mismo por un nuevo mandato. Es por ello y debido al buen desempeño y dedicación demostrada por el actual gerente, Sr. Ricardo J. Juárez; propone que se lo designe nuevamente para ocupar el cargo de la gerencia de la sociedad. Luego de un breve intercambio de opiniones, y puesta a votación la moción propuesta, se decide por unanimidad designar para el desempeño del cargo de gerente titular al Sr. Ricardo Gerónimo Juárez, L.E. N° 7.264.209; al cual se le encomienda la representación legal de la firma y designar para el cargo de gerente suplente el Sr. Gastón Germán Juárez, D.N.I. N° 21.633.821.

Así mismo los socios deciden acordarle al gerente titular y suplente designados para el desempeño de sus funciones, un plazo de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del anterior mandato, es decir desde el 20 de junio de 2019 hasta el 20 de junio de 2021. A todos los efectos legales, el gerente titular y suplente designados aceptan el cargo propuesto y deciden constituir domicilio especial para el ejercicio de sus funciones, en calle Rivadavia N° 796 de la ciudad de Salta.

En fecha 22/08/19 AUTORIZO Edicto.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0011 – 00000187
Fechas de publicación: 02/09/2019
Importe: \$ 180.00
OP N°: 100074857

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

HOY 711 S.R.L – INSCRIPCIÓN DE GERENTE

Mediante Actas de reunión de socios de fechas 19 de diciembre de 2018, los socios Gabriel Damián Finale y Jorge Daniel Gallo, quienes constituyen el 100 % del capital societario y teniendo en cuenta que el plazo para el cual fue designado el gerente de la firma se encuentra próximo a vencerse, resulta necesario renovar el cargo del mismo por un nuevo mandato. Es por ello que se toma la dedicación unánime de designar la nueva gerencia de la sociedad. Luego de un breve intercambio de opiniones, y puesta a votación la moción propuesta, se decide por unanimidad designar para el desempeño del cargo gerente titular, por el plazo que estipula el Estatuto Social, al Sr. Gabriel Damián Finale, D.N.I. N° 17.364.313, C.U.I.T. N° 20-17364313-7, y para el cargo de gerente suplente a la Sra. Silvana Marcela Marron, D.N.I. N° 18.222.743, C.U.I.T. N° 27-18222743-4.

Así mismo los gerentes designados para el desempeño de sus funciones, por un plazo de tres (03) años, contados a partir del vencimiento del anterior mandato, es decir desde el 31/12/2018 hasta el 31/12/2021. A todos los efectos legales, los gerentes designados aceptan el cargo propuesto y deciden constituir domicilio especial para el ejercicio de sus funciones, en calle Deán Funes N° 306 – Oficina 8, de la ciudad de Salta – Provincia de Salta y ratifican la garantía otorgada en el Contrato Constitutivo de S.R.L. por el desempeño del cargo, para este nuevo período.

En fecha 22/08/19 AUTORIZO Edicto.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0011 – 00000186
Fechas de publicación: 02/09/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074856

SEGENOR S.R.L. – ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DE GERENTE – DESIGNACIÓN DE GERENTE – CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Las señoras: Graciela Ines Finquelstein, D.N.I. N° 5.890.802 y Ana Laura Zeitune Navarro, D.N.I. N° 24.697.818; únicas integrantes de la sociedad denominada SEGENOR S.R.L., mediante Acta de reunión de socios N° 30 de fecha 28 de febrero de 2019, deciden aceptar las renunciaciones al mandato de gerente presentadas por los señores Domingo Jimenez Redondo y Jorge Luis Macagaza, quienes ejercían la gerencia en forma conjunta, y en el mismo acto las socias deciden designar gerente y cambiar la sede social:

Gerente: Sra. Graciela Ines Finquelstein, D.N.I. N° 5.890.802, quien constituye domicilio especial en la calle Francisco Beiró N° 1,116, barrio Grand Bourg, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Sede Social: Francisco Beiró N° 1.116, barrio Grand Bourg, ciudad de Salta, provincia de Salta.

En fecha 28/08/19 AUTORIZO Edicto.

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0011 – 00000183
Fechas de publicación: 02/09/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074853

COLQUE EXPLORACIONES S.A. – ELECCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y SINDICATURA

Informamos que mediante Acta de Asamblea de fecha 29 de abril de 2019 y Acta de Directorio N° 65 de fecha 22 de abril de 2019, se ha resuelto: (i) La elección del directorio y sindicatura de la sociedad por el término de tres ejercicios y (ii) la distribución de los cargos del directorio y sindicatura de la sociedad, respectivamente.

Presidente: Warren Michael Rehn, pasaporte estadounidense N° 506259558, domicilio constituido en calle Rivadavia N° 378, ciudad de Salta, provincia de Salta (C.P. 4.400).

Vicepresidente: Agustin Saravia Frías, D.N.I. N° 27.176.046, domicilio constituido en calle Rivadavia N° 378, ciudad de Salta, provincia de Salta (C.P. 4.400).

Director Titular: Agustin Frezze Durand, D.N.I. N° 25.801.462, con domicilio constituido en Balcarce N° 376, piso 1.º, ciudad de Salta, provincia de Salta (C.P. 4.400).

Síndico Titular: Paula Andrea Romero, D.N.I. N° 29.547.719, con domicilio constituido en Avda. Reyes Católicos N° 1.330, ciudad de Salta, provincia de Salta (C.P. 4.400).

Síndico Suplente: Pablo Fernández Moreno, D.N.I. N° 31.948.246, con domicilio constituido en Avda. Reyes Católicos N° 1.330, ciudad de Salta, provincia de Salta (C.P. 4.400).

En fecha 28/08/19 AUTORIZO Edicto.

Dra. Rosario Sierra, DIRECTORA GRAL. DE SOCIEDADES COMERCIALES

Factura de contado: 0011 – 00000175
Fechas de publicación: 02/09/2019
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100074842

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



SECADO DE PIMIENTOS, Cafayate - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

ASAMBLEAS PROFESIONALES

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, convoca a la respectiva **Asamblea Ordinaria** de afiliados y jubilados para el día 11 de setiembre de 2019, a las 08:00 horas, en el domicilio de la institución, sito en avenida Sarmiento N° 302/308, de la ciudad de Salta Capital para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado al 31/12/2018 y consideración del Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 2019.

Nota: De acuerdo al artículo 16 del Decreto Ley N° 15/75 y modificatorios, el quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurran.

Se hace saber que la Memoria, Estados Contables del mencionado Ejercicio (2018), como el presupuesto para el año 2019, se encuentran a disposición de los asambleístas en la sede de la institución.

Dra. María Emilia Carabajal, PRESIDENTA – **Dr. Sergio Daniel Díaz Lenes**, SECRETARIO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN – **Dr. Pablo Antonio Calisaya**, SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Factura de contado: 0011 – 00000165
Fechas de publicación: 30/08/2019, 02/09/2019, 03/09/2019
Importe: \$ 840.00
OP N°: 100074831

ASAMBLEAS CIVILES

SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE ROSARIO DE LA FRONTERA

La Sociedad Sirio Libanesa de Rosario de la Frontera, convoca a **Asamblea General Extraordinaria**, para el día 29 de septiembre de 2019, a horas 11:00, en su sede social sita en Calle 25 de Mayo N° 431, de esta ciudad, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Dar a conocer y considerar Estado de Situación Patrimonial, Inventario General, Cuadro de Recursos y Gastos, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018 respectivamente.
- 3) Renovación total de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización para el nuevo período.
- 4) Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta.

Sr. Carlos Nestor Martinez, PRESIDENTE – **Sr. Juan Alberto Martinez**, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00000191
Fechas de publicación: 02/09/2019
Importe: \$ 200.00

ASOCIACIÓN DE CULTURA PAZ Y BIEN

El Consejo Directivo de la Asociación de Cultura Paz y Bien, cita a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria**, a llevarse a cabo en su sede social de calle Deán Funes N° 445 de la ciudad de Salta, el día 22 de setiembre de 2019, a horas 10:00, para tratar el siguiente, **Orden del Día:**

1. Designación de dos socios para refrendar el Acta junto al presidente y secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria de Ejercicio, Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Sra. Maria del Carmen Cadena, PRESIDENTA – Sra. Claudia Maria Weidmann, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00000190
Fechas de publicación: 02/09/2019
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100074870

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 1.296.774,00
Recaudación del día: 30/08/2019	\$ 6.079,00
Total recaudado a la fecha	\$ 1.302.853,00

Fechas de publicación: 02/09/2019
Sin cargo
OP N°: 100074891

Edición N° 20.575 – Salta, lunes 2 de septiembre de 2019

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Ley N° 4337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.